



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1069-R-UNICA-2026

Ica, 02 de julio de 2026

VISTO:

El Informe N°539-2026-OAJ-UNICA, de fecha 08 de junio del 2026, de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Oficio N° 805-2026-UEI-DIGA-UNICA, de fecha 02 de junio del 2026, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, referente al pedido de PROCEDENCIA DE LAS MAYORES PRESTACIONES N°01 DEL SERVICIO DE SUPERVISION en la Elaboración del Expediente Técnico y/o documento equivalente a nivel de ejecución de obra del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, el Comité de Selección Adjudicó la Buena Pro, el 22 de setiembre del 2025, el CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°01-2025-UNICA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A NIVEL DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA – CODIGO 2314487., siendo el Sr. CABALLA APAZA KADER IVAN Representante Común del CONSORCIO SOMOS UNICA.

Que, mediante Contrato N° 31-2025-UNICA de fecha 07 de octubre de 2025,



el Sr. CABALLA APAZA KADER IVAN Representante Común del CONSORCIO SOMOS UNICA del CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°01-2025-UNICA, suscribe el Contrato para realizar el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A NIVEL DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA – CODIGO 2314487., por un monto total de S/ 420,156.70 (Cuatrocientos Veinte Mil Ciento Cincuenta y Seis con 70/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, siendo su tiempo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante Contrato N° 33-2025-UNICA de fecha 16 de octubre de 2025, el Sr. JUAN FRANCISCO ESPINO VÁSQUEZ Representante Común del CONSORCIO SAN LUIZANO del CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°02-2025-UNICA, suscribe el Contrato para realizar el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A NIVEL DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA – CODIGO 2314487., por un monto total de S/ 187,138.56 (Ciento Ochenta y Siete Mil Ciento Treinta y Ocho con 56/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, siendo su tiempo de ejecución de 90 días calendario;

Que, con fecha 27 de Octubre del 2025 se realizó la Entrega de Terreno para la Elaboración de Expediente Técnico y/o documento equivalente a nivel de ejecución de obra del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA – CODIGO 2314487;

Que, mediante Acta de Inicio de Consultoría de fecha 27 de Octubre del 2025 se procedió a dar inicio al Servicio, donde el Consultor desarrollará la Elaboración del Expediente Técnico y/o documento equivalente a nivel de ejecución de obra del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA – CODIGO 2314487;

Que, con Resolución Rectoral N°531-R-UNICA-2026 de fecha 26 de marzo de 2026, se resuelve APROBAR la PRESTACION ADICIONAL N°01 POR MODIFICACION DE ALCANCES EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA – CODIGO N°2314487, amparándose en el Art. 193.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que resulta indispensable para alcanzar la finalidad pública del contrato por un monto de S/ 60, 215.40 (Sesenta Mil Doscientos Quince con 40/100 soles) incluido IGV, con un porcentaje de incidencia en relación al Presupuesto del Contrato de 14.33%. y se DETERMINA que la que la APROBACION del ADICIONAL N°01 DEL CONTRATO, establece un Nuevo Monto de

Contrato según se indica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO S/	INCIDENCIA
01	Monto de Contrato	420,156.70	100%
02	Adicional N° 01	60,215.40	14.33%
03	Presupuesto a solicitar para el Adicional N° 01	60,215.40	14.33%
04	NUEVO MONTO DE CONTRATO (01+02) S/	480,372.10	

Que, con Resolución Rectoral N°795-R-UNICA-2026 de fecha 05 de mayo de 2026, se resuelve APROBAR la AMPLIACION DE PLAZO N° 01 DE CONSULTORIA, de 18 días calendario (13 días calendarios en el 2do entregable y 05 días calendarios en el 3er entregable), para realizar las nuevas metas de las prestaciones adicionales aprobadas con la Resolución Rectoral N°531-R-UNICA-2026, por PRESTACIÓN ADICIONAL N° 01 para la Consultoría del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487; en concordancia a la normatividad del Reglamento de la Ley 23069, Ley General de Contrataciones Públicas, Artículo 198 – Ampliación del Plazo Contractual en Obras y Consultorías de Obras; numeral 198.2.

Que, con Resolución Rectoral N°1256-R-UNICA-2026 de fecha 04 de agosto de 2026, se resuelve APROBAR el Expediente Técnico y/o documento equivalente a nivel de ejecución de obra del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487.

Que, mediante N° 010-2026-CSL/SEP, de fecha 08 de abril del 2026, el Sr. Juan Francisco Espino Vásquez, Representante Común del CONSORCIO SAN LUIZANO y con Informe 010-2026- CSL-DDBV - JS del Jefe de Supervisión del Proyecto Arq. Denis David Barreto Vasquez, presenta el documento de MAYORES PRESTACIONES N°01 DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A NIVEL DE EJECUCION DE OBRA del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGIÓN ICA, CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN N° 2314487, por un monto de S/26,816.96 (Veintiséis Mil Ochocientos Dieciséis con 96/100 Soles), teniendo como sustento la aprobación mediante RESOLUCION RECTORAL N°531-R-UNICA-2026, de 18 días calendarios (13 días calendarios en el 2do entregable y 05 días calendarios en el 3er entregable) con un porcentaje de incidencia del 14.33%, según cronograma de mayores prestaciones, para la culminación de los ambientes de aulas teóricas, talleres, laboratorios y servicios generales, del proyecto en elaboración.

Que, mediante Oficio N° 072-2026-AEP/UEI-UNICA, de fecha 24 de abril del 2026, la Responsable del Área de Estudios y Proyectos de la UEI, y el Informe N°11-2026-SAPM-SMCC, de fecha 24 de abril, se remite la solicitud de Opinión de Áreas Componentes para las Mayores Prestaciones N°01 de Consultoría para la Supervisión por modificación de alcances en la Elaboración del Expediente Técnico del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y

AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487, donde indica solicitar certificación presupuestal a la dirección General de Administración y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por un monto de S/ 26,816.96 (Veintiséis Mil Ochocientos Dieciséis con 96/100 Soles), referente al incremento de metas (Mayor número de aulas académicas, talleres y ambientes académicos administrativos) que no fueron contemplados en la ficha técnica original en la etapa de pre inversión ni en los TDRs del contrato para el Proyecto.

Que, mediante Oficio N°635-2026-UEI-DIGA-UNICA de fecha 28 de abril del 2026, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 26,816.96 (Veintiséis Mil Ochocientos Dieciséis con 96/100 Soles), incluido IGV, para el pago de MAYORES PRESTACIONES N°01 DE CONSULTORIA DE SUPERVISION POR MODIFICACION DE ALCANCES EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO al CONSORCIO SAN LUIZANO, que fue aprobada mediante la Resolución Rectoral N° 531-R-UNICA-2026 (CONSULTOR), por la Supervisión en la Elaboración del Expediente Técnico del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487;



Que, mediante Oficio N°0645-DGA/UNICA-2026 de fecha 29 de abril de 2026, el Director General de Administración solicita la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para el pago de Mayores Prestaciones de Servicio de la Supervisión del Proyecto, a la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Oficio N°2012-2026-OPP/UNICA de fecha 30 de abril de 2026, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa sobre la Disponibilidad Presupuestal mediante el Informe N° 346-UPPM/OPP/UNICA-2026, la Jefa de la Unidad Planeamiento, Presupuesto y Modernización, informa que si existe Disponibilidad Presupuestal, para el incremento de Mayores Prestaciones de Servicio de Supervisión del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487, por el monto de S/ 26,816.96 soles.

Que, mediante Memorando N°01095-DGA/UNICA-2026 de fecha 01 de junio de 2026, el Director General de Administración remite el Oficio N°2012-2026-OPP/UNICA y el Oficio N°0573-2026-OPP/UNICA a la Unidad Ejecutora de Inversiones, en relación a la Disponibilidad Presupuestal de Mayores Prestaciones N° 01 de Servicio de Supervisión del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487. A fin de continuar el trámite que corresponda.

Que, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante documento de visto, de fecha de 02 de junio del 2026, hace llegar al Despacho Rectoral la documentación referida y solicita se emita la Resolución Rectoral de Mayores Prestaciones de Adicionales de



Supervisión de la Empresa Supervisora CONSORCIO SAN LUIZANO. Por el monto de S/ 26,816.96 (Veintiséis Mil Ochocientos Dieciséis con 96/100 Soles) incluido IGV. Su nuevo plazo de la Empresa Supervisora CONSORCIO SAN LUIZANO estará vinculado al termino y aprobación de la elaboración del Expediente Técnico, incluyendo los trabajos de Supervisión de la Prestación del Adicional N° 01 de Consultoría, que fue aprobada mediante Resolución Rectoral N° 531-R-UNICA-2026, por lo tanto, su nuevo monto de la Supervisión modificará su Contrato N° 33-2025-ÚNICA, se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO S/
01	Monto del Contrato de Supervisión del Expediente Técnico	187,138.56
02	Mayores Prestaciones de Servicio de la Supervisión del Expediente Técnico	26,816.96
03	NUEVO MONTO DE CONTRATO S/	213,955.52

Que, mediante Informe N°539-2026-OAJ-UNICA, de fecha 08 de junio del 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica, en virtud del Oficio N°805-2026-UEI-DIGA-UNICA, de fecha 02 de junio del 2026.

En el Ítem IV Concluye: “La Oficina de Asesoría Jurídica concluye:

- *Que, LA MAYOR PRESTACIÓN ES NECESARIA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS NUEVOS ALCANCES APROBADOS MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N°531-R-UNICA-2026 de fecha 26 de marzo del 2026, QUE RESUELVE APROBAR la PRESTACION ADICIONAL N°01 DE CONSULTORIA POR MODIFICACION DE ALCANCES EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA” CODIGO 2314487.*

En el Ítem V recomienda: “La Oficina de Asesoría Jurídica recomienda:

- *Que, corresponde la MAYORES PRESTACIONES DE SERVICIO DE LA SUPERVISION PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA, REGION ICA-CODIGO 2314487, por los fundamentos expuestos en el presente informe.*
- *Que, se debe de expedir la Resolución Rectoral correspondiente la misma que se modificará en el Contrato, procediendo posteriormente a notificar a las oficinas pertinentes.*

Estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector, por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las MAYORES PRESTACIONES N° 01 de Adicionales de Supervisión de la Empresa Supervisora CONSORCIO SAN LUIZANO. Por el monto de S/ 26,816.96 (Veintiséis Mil Ochocientos Dieciséis con 96/100

Soles) incluido IGV., por la Supervisión en la Elaboración del Expediente Técnico del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487, su nuevo plazo de la Empresa Supervisora CONSORCIO SAN LUIZANO estará vinculado al termino y aprobación de la elaboración del Expediente Técnico, incluyendo los trabajos de Supervisión de la Prestación del Adicional N° 01 de Consultoría, que fue aprobada mediante Resolución Rectoral N° 531-R-UNICA-2026.

Artículo 2°.- DETERMINAR que a la Empresa Supervisora CONSORCIO SAN LUIZANO, establece un Nuevo Monto de Contrato de Supervisión, por la Supervisión en la Elaboración del Expediente Técnico del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487, por el monto de S/ 213,955.52 (Doscientos Trece Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 52/100 Soles) incluido IGV, según se detalla en el cuadro adjunto:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO S/
01	Monto del Contrato de Supervisión del Expediente Técnico	187,138.56
02	Mayores Prestaciones de Servicio de la Supervisión del Expediente Técnico	26,816.96
03	NUEVO MONTO DE CONTRATO S/	213,955.52

Artículo 4°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Empresa Supervisora CONSORCIO SAN LUIZANO, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Ejecutora de Inversiones y demás dependencias correspondientes para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR